

CIRCULAR 080

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

PARA: TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: "LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVOS - CONCURSO DE ASCENSO TRABAJADORES OFICIALES CARGO DE OBRERO"

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

Una vez realizadas todas las etapas del proceso contenido en la Resolución No. 309 de 29 de noviembre de 2024, se establece el listado definitivo y resultados contenidas de la siguiente manera:

No.	Nombre	Resultado
1	Jose Fernando Jojoa Jojoa	90%
2	Erwin Orlando Rodriguez Araujo	77.96%
3	Jose Antonio Rivera Paz	76.4%
4	Jose Alirio Vaca Getial	72.36%
5	Juan Carlos Criollo Villota	68.29%
6	Luis Miguel Ruales Rosero	66%
7	Eugenio Figueroa Davila	64.4%
8	Juliana Isabel Chaves Ceballos	60.68%

En conclusion, agotado el termino para interponer las reclamaciones y una vez resultas cada una de ellas, el comité de analisis de historia laboprals deja en firme que el señor

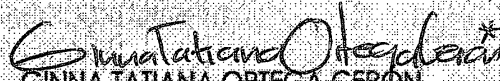
NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



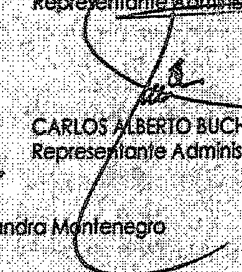
Jose Fernando Jojoa Jojoa, identificado con cedula de ciudadanía No. 98343817, es el aspirante que cumple con el puntaje mas alto, correspondiente al 90%, en este sentido, se da cumplimiento a todas las etapas estipuladas dentro del proceso referido y se procedera con los tramites administrativos y contratuales a que haya lugar para efectos de legalizar el ascenso.

Sin otro particular.

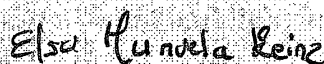
Atentamente:


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano


Aprobó y revisó: DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Representante Administración Municipal


CARLOS ALBERTO BUCHELLY GAMBOA
Representante Administración Municipal


Proyecto: Alejandra Montenegro
A.C.S.T.H


ELSA MANUELA REINA CHÁVEZ
Representante SINTRAMUPASTO


JULIO HENRY MEJÍA QUEMA
Representante SINTRAMUPASTO

NIT: 691280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -